

Acta N° 1.247 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

27 de octubre de 2021

INDICE

I	TABLA SESIÓN EXTRAORDINARIA	03
	1.1.- Modificación Presupuestaria N° 3	03
	Acuerdo N° 4.391	09
	1.2.- Modificación y Actualización Ordenanza Derechos Municipales	10
	Acuerdo N° 4.392	17



Acta N° 1.247 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo 10:05 horas, del 27 de octubre del año 2021, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.247 del honorable concejo Municipal, con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, que en este minuto todavía no se conecta, lo mismo Gonzalo Ponce Bórquez y Elizabeth Leila González Muñoz y Carolina Andrea Silva Nieto, ah y nuestra concejala Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal señor Ricardo Henríquez, usted me confirma después secretario quienes de los nombrados están presentes y quienes aún no se conectan.

Sr. Secretario Municipal: Bien señor presidente, presente se encuentra la concejala Alejandra Salinas, concejal Horacio Saavedra, el concejal Felipe Farías, la concejala Camila Quiroz, el concejal Bladymir Muñoz, la concejala Elizabeth González y la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe presidente, concejal Almendares también tal como señalé en el principio cuando no se estaba grabando, estoy presente.

Sr. Presidente: Sí, sí quizás no lo nombró el secretario, yo lo había dado por presente lo había escuchado, muchas gracias concejal.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo

Sr. Jorge Códova Obreque, Administrador Municipal;

Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;

Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;

Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;

I.- Tabla Sesión Extraordinaria

1.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

Sr. Presidente: Bueno como tenemos un concejo extraordinario, bueno recordar que está siendo transmitido por Facebook a toda la comunidad y tenemos solamente dos puntos en tabla, el primero es la Modificación Presupuestaria N°3, que va a ser presentada por nuestra directora de SECPLA la señorita Rocío Andrade, así que le doy la palabra a nuestra directora para que pueda hacer la presentación de este primer punto en tabla la modificación presupuestaria.

Srta. Directora SECPLA: Muchas gracias presidente, buen día a todos, todas y todos, voy a pedir apoyo a DITEC, no tengo compartida la posibilidad de mostrar mi pantalla,

Sr. Pedro Alburquerque (Asistente técnico DITEC): De inmediato directora.

Srta. Directora SECPLA: Mucha gracias presidente, entonces voy a compartir mi pantalla, para explicar a grandes rasgos esta propuesta de modificación presupuestaria N°3, que se discutió ayer en la Comisión de Finanzas. Esta modificación tiene varios objetivos, el primero es reconocer algunos ingresos adicionales que ha habido en el municipio que tienen que ver con recursos que se le han reembolsado a la entidad patrocinante de la DIDECO; por otra parte mayores ingresos que ha tenido las cuentas que están relacionadas con el Fondo Común Municipal ha habido una mayor recaudación y por lo mismo la municipalidad tiene que transferir no cierto, más recursos a este fondo y también incorporar una transferencia de la SUBDERE del Programa Mejoramiento de Barrios para la adquisición de composteras y vermicoposteras en distintos barrios de la comuna, a nivel de gastos también se requiere asignar recursos a distintas necesidades que son urgentes y que no estaban dispuestas en el presupuesto original o no se dispusieron todos los recursos que se necesitaban y por lo tanto también, hay que asignarles recursos y también hay unos ajustes que han hecho algunas direcciones municipales, de SMAPA, DIPRESEC, la Dirección Administración y Finanzas también, que están redistribuyendo digamos fondos que tenían asignados, pero que para poder priorizar y mejorar el funcionamiento municipal van a destinarlos a otros asuntos. Respecto de los aumentos en el gasto que estamos proponiendo aquí se muestra en detalle en la planilla, pero voy a escribir brevemente ponentes y estamos proponiendo allí se muestran en detalle y puede describir, por supuesto que si hubiera consultas sobre alguno en particular nos podemos detener, necesitamos comprar más alimento para animales que es una necesidad de la Dirección de Inspección, para caniles básicamente, se requiere

contratar algunos servicios profesionales y también servicios informáticos para la Dirección de Asesoría Jurídica, se requiere disponer de recursos para poder pagar los servicios Médicos a Domicilio, que no se... digamos no se le asignó todos los recursos que se requerían durante el presupuesto original para este año, se requiere también hacer unas transferencias menores entre cuentas para el pago de la plataforma el registro social de hogares de DIDECO y también para adquirir digamos un servicio que se llama Cero Papel, que nos va a permitir ahorrar papel en el municipio y hacer nuestra gestión más rápida y contar con un mejor registro documental y para poder pagar estas cosas se hacen rebajas en cuentas que básicamente corresponden a distintas compras, licitaciones, grandes compras, etc., que ha hecho el municipio y que se han adjudicado por menos recursos que los que estaban disponibles, entonces ahí se puede ver digamos a qué corresponden esas cuentas, pero básicamente como se puede ver todo lo que dice DITEC y todo lo que dice resguardo, son compras que se hicieron, que se pudieron digamos adquirir por un menor valor del que estaba disponible en el presupuesto, por lo tanto queda un saldo y ese saldo se usa digamos para pagar estos servicios y productos que acabo de describir. Por otra parte como les comentaba, recibimos \$197.000.000.- de la SUBDERE por el Programa Mejoramiento de Barrios, para la adquisición de composteras y vermicomposteras y eso debe reconocer en el presupuesto, primero con una cuenta de ingresos mostrando un aumento en los ingresos y luego también asignando una cuenta presupuesto para gastar estos dineros en lo que corresponde y eso se refleja también en esta modificación presupuestaria y en el en el caso de las direcciones que han hecho redistribuciones, aquí se puede ver digamos todo lo que tiene que ver con la DIPRESEC, en el caso de DIPRESEC lo que ocurre es que en el presupuesto original se había dispuesto de dineros para adquirir nuevas cámaras de seguridad y este monto se rebaja de manera que se puedan reemplazar todas las cámaras que ya están en la comuna y que están malas y que digamos hay que reponer, pero la Dirección de Seguridad necesita hacer ajustes a la sala de control de estas cámaras antes de poder agregar cámaras nuevas, entonces plata que iba para cámaras nuevas se van a destinar a otros ítems dentro de la misma dirección que nos van a permitir entregar la mejor seguridad comunitaria, entonces se propone que con \$60.000.000.- que se rebajan de esa, lo que estaba dispuesto para nuevas cámaras se puedan adquirir distintos vehículos, motocicletas y bicicletas, además se puedan mantener motocicletas y bicicletas, que se pueda comprar vestuario y otros equipos para guardias, incluyendo tenidas de ciclistas y motociclistas y además la adquisición de distintos elementos tecnológicos que permiten también mejorar toda la instalación de cámaras de seguridad en la comuna, esto incluye antenas, postes, distintos tipos de cables y otros elementos electrónicos que van a permitir, no cierto, funcione mejor todo lo que tiene que ver con nuestras cámaras de seguridad comunales; por otro lado también tenemos en lo que tiene que ver con las platas DIDECO como les mencionaba anteriormente, todas las transferencias que ha recibido la entidad patrocinante la ex Egis para quienes no la conocían como entidad patrocinante y que ha recibido recursos y por otro lado, bueno la Egis recibió casi \$139.000.000.- y en el caso de la DIDECO una parte de

ese dinero se requiere pero no todo, se requiere destinar a distintos programas que está llevando a cabo... (se sobrepone voz) hay alguien que tiene el micrófono abierto, pensé que hay una consulta.

Sr. Presidente: Señor Mauricio director Mauricio está con el micrófono abierto.

Sr. Pedro Alburquenque (asistente Técnico DITEC): Lo acabo de cerrar presidente.

Srta. Directora SECPLA: Gracias siga, y se requiere no cierto como estaba mencionando para DIDECO fondos para ejecutar en unos programa que estábamos llevando a cabo como Maipú Constituyente, como consejos barriales, también pagar algunas facturas que estaban pendientes de pago, incluso desde años anteriores, en caso de SMAPA también se están haciendo algunas transferencias entre cuentas, básicamente lo que se rebaja son obras que se van a ejecutar el próximo año, obras del plan de desarrollo que se van a ejecutar se van a licitar y comenzar a ejecutar el próximo año, que están contempladas en el proyecto de presupuesto que ya se le presentó a las concejales y concejales para el próximo año y también parte de los montos destinadas a esas obras van a tener que quedar para presupuesto del 2023, por digamos la complejidad en la construcción de esas obras, entonces en ningún caso se van a dejar de hacer solo que no se van a hacer este año, porque ya estamos casi a finales de año y digamos licitar ahora igual significaría partir digamos el próximo año, entonces con esas bajas que se van a hacer a estas cuentas destinadas a inversión, se quiere comprar insumos, implementos digamos para el trabajo de los funcionarios y funcionarias, especialmente el vestuario y calzado que ellos requieren por la complejidad del trabajo que realizan, tienen que ser digamos calzado y vestuario especial, también distintos productos químicos que requieren no cierto SMAPA para que el agua potable ande bien y distintos materiales y con un acento en materiales y maquinaria que permita hacer obras de pavimentación, que es algo que es muy urgente realizar durante este año, entonces ahí también se destinan fondos a eso, además de algunos fondos a contratos, a distintos contratos que tiene SMAPA y que no estaban provistos los recursos digamos para el pagarlos de aquí a fin de año y eso también se incluye. En el caso de la DAF de la Dirección de Administración y Finanzas, como les comentaba al principio llegaron más platas no cierto a distintas cuentas que están asociadas al Fondo Común Municipal, eso hay que reconocerlo en el presupuesto, hay que reconocer esos mayores ingresos, por otra parte en cuanto a gastos también hay que reconocer de esos mayores ingresos cuantos el municipio le tiene que aportar al Fondo Común Municipal, que son platas que se les transfieren a la Tesorería General de la República, por otra parte se han asignado unos poquitos fondos para la celebración del día del funcionario y se han reducido también fondos de que estaban destinados a eventos o arriendo específicamente a arriendo de local o arriendo de vehículos que son esporádicos y que no se van a usar porque no se van a realizar esos eventos, ni va a ser necesario disponer de vehículos adicionales a los de la flota municipal y en el caso de el subítulo 21, que es el subítulo del presupuesto que ve

todo lo que ve todo lo que tiene que ver con las remuneraciones del personal, en este año, en el presupuesto originalmente se contempló una suma importante destinada al pago de las remuneraciones del personal de planta en el entendido de que se iba a hacer un concurso de planta que aún no se ha realizado, por lo tanto se sobreestimó digamos porque se suponía que se iba a realizar este concurso, los montos que se iban a equiparar de remuneraciones en planta y se subestimó el de contrata y honorarios porque se asumía que muchas personas que hoy en día están a contrata y honorarios iban a postular a este concurso de planta y tenían hartas opciones de quedar no cierto en esos cupos, entonces ahora lo que se está proponiendo es hacer transferir esos dinero ha digamos una cuenta destinada a las plantas para cubrir remuneraciones de personal a contrata y honorarios. Este es el resumen no cierto, los aumentos que ha tenido... digamos que se está reconociendo de ingresos suman \$1.653.000.000 y fracción, en cuanto a los gastos se han aumentado los gastos en \$8.219.000.000.- pero de distintas cuentas se disminuyen \$6.565.000.000.- para cubrir estos aumentos de gastos y la diferencia que no cierto porque hay una menor disminución que aumentan los gastos se explica estos mayores ingresos que se reconocen y por lo tanto ahí se cuadra digamos esta modificación presupuestaria, sumando digamos las distintas disminuciones que se han hecho en las cuentas más los mayores ingresos permite digamos aumentar los gastos en \$8.219.108.804.- esa es la presentación presidente, dejo de compartir mi pantalla y quedo atenta junto con los demás directores y directoras que han participado en el trabajo de esta modificación por si hubiera consultas.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por su presentación, abrimos palabra en estos momentos para dudas o comentarios que pueden venir de parte de los concejales o concejales, están los distintos directores como usted dice conectados para resolver las distintas dudas, así que les pido por favor secretario que pueda tomar las palabras en orden de prelación, así que los concejales que puedan levantar las manitos y así nuestro secretario les va dando las palabras para que puedan realizar sus comentarios o consultas, secretario le dejo a usted que pueda moderar esta instancia.

Sr. Secretario: Presidente, el señor Alejandro Almendares, concejal Almendares tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente no, se me debió haber marcado la mano, la verdad es que yo estoy bastante conforme con la presentación y mi voto va a ser de aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, entiendo que la concejala Arochas también tienen la mano la palabra solicitada.

Sr. Secretario: Sí señor presidente.

Srta. Graciela Arochas: Sí muchas gracias, solamente quería hacer una consulta que se me saltó ayer cuando estuvimos viendo todo este, toda esta presentación en detalle, que tiene que ver con la redistribución en SMAPA, específicamente sobre el Plan de Desarrollo, decía el Plan de Desarrollo versus fortalecer algunas acciones puntuales en este año, si no es así Rocío, solamente aclarar ese tema, significa que esas platas estaban pensadas para suplir algo del Plan de Desarrollo y se traspasan a otras urgencias puntualmente.

Srta. Directora SECPLA: Efectivamente, perdón presidente si me permite.

Sr. Presidente: Sí por favor directora.

Srta. Directora SECPLA: Voy a mostrar de nuevo solamente esa lámina concejal por si ve cualquier duda en particular, efectivamente son obras del Plan de Desarrollo, en que se proponía licitar este año, pero si la empezamos a licitar ahora igual se ejecutaría a contar del próximo año, porque una licitación toma por lo bajo tres meses, entonces por lo mismo se dejan para el próximo año, se contemplan en el presupuesto del próximo año, estos mismos montos para que se puedan realizar, pero esa plata se rebajan del presupuesto de este año pero hacemos compras que sí alcanzamos a hacer este año que tienen que ver con pavimentación y con distintos contratos que tiene SMAPA y que no se había contemplado toda la plata para pagarlo de aquí a fin de año.

Srta. Graciela Arochas: Perfecto es que solamente se me había saltado probablemente de toda la revisión que hicimos ayer donde además fue muy clarificadora para todos los que estuvimos ayer específicamente a esta presentación, así que no agradecer todo lo que las explicaciones que se dieron ayer y también felicitar el trabajo realizado por esta modificación presupuestaria, eso.

Sr. Presidente: Mucha gracias concejala, aprovecho también de agradecer a todos los concejales, concejalas y directores que estuvieron en la COFI de ayer que sé que estuvo bastante larga y se agradece de verdad la rigurosidad con la que están haciendo también ese trabajo, que nos permite llegar a los concejos con las dudas mucho más despejadas y claras para poder hacer más ágil estas instancias, así que también les agradezco a ustedes. Yo no veo más manos levantadas secretario entiendo que podemos proceder a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Sí señor presidente, no hay más palabras solicitadas por lo tanto procederemos a efectuar la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 correspondiente a presupuesto municipal.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: bien entonces por unanimidad...

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe presidente, estamos presente también Gonzalo Ponce y la concejala Carolina Silva está tratando de conectarse.

Sr. Secretario Municipal: Bien concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo también.

Sr. Secretario Municipal: Bien, por unanimidad...

Sr. Presidente: Disculpe ¿Entiendo que la concejala Silva está intentando de conectarse y no ha podido?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí se comunicó por whatsapp que estaba con problemas porque...

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente Técnico DITEC): Acaba de entrar a sala presidente.

Sr. Presidente: Ah para que le puedan tomar la votación.

Srta. Carolina Silva: Sí.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Sí aquí presente y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N°3.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4391

Aprobar Modificación Presupuestaria N°3 correspondiente al Presupuesto Municipal.

VOTACIÓN

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, solo a propósito de la situación de recién, creo que sería bueno, no sé si ya está hecho el enlace pero que todos los



concejales pudiesen tener una contraparte en DITEC para que cuando ocurran este tipo de situaciones podamos enterarnos oportunamente y puedan hacer ingreso al concejo, yo al menos no estaba enterado que la concejala estaba presentando problemas de conexión, entonces quizás posterior al concejo que puedan a través de la secretaría enviarles a todos los concejales el contacto, para evitar que se postergue la entrada al concejo, algún concejal por detalles técnicos, eso.

1.2.- MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

Sr. Presidente: Vamos entonces con el segundo y último punto de esta tabla extraordinaria, que es la actualización de la ordenanza de Derechos Municipales, entiendo que en primera instancia la presentación la hace nuestro administrador municipal don Jorge Córdova y posteriormente nuestro director jurídico Juan Carlos Anabalón, administrador doy la palabra a usted para que pueda hacer la presentación.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias presidente, buen día concejales bueno hemos estado en un trabajo más o menos largo y a solicitud del concejal Bladymir Muñoz, de la Comisión de Régimen Interno, se hizo un trabajo para la modificación de la ordenanza de Derechos y la Actualización de unos temas, en este entendido que empezó alrededor de un mes y medio atrás un poquito más tal vez, se solicitaron la revisión por parte de cada una de las direcciones de la municipalidad y también se recibieron las indicaciones que hicieron los concejales en ese marco, tuvimos indicaciones de Asesoría Jurídica, Inspección, DAF, DAOGA y DIDECO, DOM, TRÁNSITO, con respecto a modificaciones en distintas materias, algunas de forma, algunas de fondos, algunas de redacción y algunas de los mismos derechos propiamente tal, son en total 87 artículos que se modifican como les decía en esta diversidad, tanto que van desde modificación de palabras hasta modificaciones de montos. Primero se trató este tema en la comisión de Régimen Interno, la administración municipal hizo un consolidado de las artículos de las ordenanzas local sobre derecho municipal, concesiones y servicios de la municipalidad de Maipú que se está proponiendo modificar de manera que ustedes pudieran tener la información de manera simple de leer y no tener que leer el texto entero, con la información existente hasta ahora más la información que se proponía cambiar de manera de que pueda ir una explicación y la dirección que lo proponía de manera que ustedes pudieran tener toda la información a la vista, se hicieron varias reuniones, también se hicieron dos reuniones de... en realidad una reunión de Comisión Interna y una Reunión Mixta, también de Comisión Interna con Hacienda, en eso ayer vimos muy extensamente cada uno de los artículos, se levantaron algunas observaciones de los concejales que fueron acogidas en la redacción que les llegó ahora o ayer en la tarde no lo sé, de la acerca de las modificaciones de los artículos, lo que queda ahora es

someter al honorable concejo la aprobación de estas modificaciones propuestas para que se puedan publicar antes de final de este mes y que puedan ser efectivas estas modificaciones a partir del próximo año, no corren a partir de este inmediatamente, también les quería recordar que todos los nuevo derechos que no estén incorporados en la ordenanza actual se puedan incorporar en cualquier momento en la ordenanza de derechos. Eso como en términos globales, el director de Asesoría Jurídica va a poder indicar en términos más legales y la revisión de cómo podemos ir modelando y dando forma jurídica a cada una de las indicaciones que se dan de los artículos, Juan Carlos.

Sr. Director Jurídico: Gracias administrador, señor alcalde buenos días, señores y señoras concejales y concejales buenos días, efectivamente la propuesta de modificación y actualización de la ordenanza, como dice usted señor alcalde y el administrador, extensamente fue revisada por la comisión de Régimen Interno y muchas gracias la disposición que tuvo particularmente su presidente en todo el proceso, permanentemente hemos llamado e invitado a participar y hacer las observaciones, porque tenía conciencia de que esta oportunidad para hacer lo es durante el mes de octubre y como dice don Jorge, eso en todo caso respecto a los derechos que ya están establecidos y que de alguna manera se quieran modificar ya sea rebajando o subiendo los (no se entiende palabra) pero los derechos nuevos estos efectivamente se pueden realizar y esta modificación se hace ahora si es que en definitiva es aprobada por el concejo y comienza a regir el 1º de enero del próximo año, las modificaciones de derechos nuevos, de situaciones nuevas se pueden hacer en cualquier momento y comienza a regir al mes siguiente de su publicación, como dijo don Jorge, efectivamente el día de ayer se hizo una discusión muy detallada y entre las cosas que quedó pendiente me gustaría aclarar de inmediato, se le pidió, pidieron ahí como parte de la presentación aclarar un punto de la concejala Salinas, en relación a uno de los temas que a ella le preocupaba, tuvimos una reunión después con la concejala y aclaramos el punto en cuanto en que su inquietud tenía que ver con cuestiones no directamente relacionadas con el cobro de algún derecho sino que más bien con la regulación de ciertas situaciones y establecimiento de ciertas obligaciones respecto algunas organizaciones comunitarias, en relación por ejemplo al uso del agua u otro tipo de cosas y lo que nosotros le explicamos y entiendo que la concejala estuvo de acuerdo en la explicación, le explicamos que ese tipo de cosas pueden ser materia de otras ordenanzas y algunas de ellas que se van a referir a la materia y que bueno como no es necesariamente vinculada al tema de derechos su discusión y aprobación no es en este momento necesaria, será cuando se analicen las ordenanzas que regulen y establezcan regulaciones, provisiones, derechos, que deba cumplir cierta entidad frente a determinada situaciones, dicho eso y dado que efectivamente ayer se hizo una larga bastante larga revisión de las ochenta y tantas modificaciones, ahora simplemente me referiré al objetivo generales del conjunto de ellas digamos, entre paréntesis, esta revisión se hace en todos los municipios, se hace normalmente, se tiene que hacer digamos y aprobar normalmente en el mes de octubre que es la fecha en que hay que publicarla y

en este caso fue particularmente extensa la revisión por cuanto tengo entendido que esta revisión no se había hecho, la última creo que se hizo el año 2016 o 2017, hace tres o cuatro años que no se hacía digamos, entonces había que hacer un trabajo que a lo mejor que en esta oportunidad fue un poco más extenso de lo que normalmente suele ser digamos, entonces voy a compartir un parte de la presentación de ayer, simplemente para recordar lo que se discutió digamos y que tiene que ver, ¿no sé si se está viendo señor alcalde la presentación?

Sr. Presidente: Se ve perfecto director.

Sr. Director Jurídico: Okey, entonces las principales modificaciones, actualizaciones tuvieron que ver con los siguientes objetivos o apuntaban a los siguientes fines o aspectos: Primero lo que se hizo en todos los casos fue una actualización de las tasas con el objeto de adecuar el monto de esas tasas a la realizada actual, como digo hacía ya más de cuatro años que esta revisión no se ha hecho, por lo menos o no se había consagrado las respectivas modificaciones, por lo tanto era dado el tiempo transcurrido y los cambios que ha habido en general en nuestra comuna y en el país ha sido necesario revidarla y eso se hizo, ya. También se buscó con la propuesta modernizar nuestra ordenanza y aquí también incorporando nuevos derechos que derivan de la situación, de las necesidades actuales de la comunidad, el hecho que no es necesario ni obligatorio hacer incorporar nuevos derechos, en esta oportunidad que se puede hacer en cualquier momento, eso no es obstáculo para que ya que estamos revisando la ordenanza aprovechemos también de aprobar estos nuevos derechos que fue lo que ocurrió. También se derogaron o se limitaron algunos derechos que la municipalidad ya no presta o presta en condiciones distintas a las que existían cuando se crearon en su momento, también considerando particularmente la grave situación económica y social por la que atraviesan sectores de nuestra comuna, se incorporaron nuevas exenciones para beneficiar particularmente a vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad ya, asimismo que se modifican y se califican algunos conceptos de la ordenanza que estaban bastante desactualizados, fueron modificaciones que no eran de derechos, ni establecían derechos ni modificaban los actuales, sino que simplemente a nuestro juicio era necesario realizar para mejorar ciertas deficiencias en la redacción de nuestra ordenanza y también usar un lenguaje más adecuado, inclusivo y necesario que recogiera efectivamente de mejor manera la dignidad de las personas por ejemplo, la ordenanza se refería en algún momento a minusválidas, usaba esa expresión, evidentemente no se puede referir en ningún documento público de esa manera a una persona que tenga alguna situación de discapacidad cualquiera que sea, entonces en ese caso se adecúa el lenguaje y se hace en la lógica de revisar nuestras normas y reglamentos desde la lógica de un enfoque de derecho que reconozca fundamentalmente la dignidad de nuestras vecinas y vecinos. Esos fueron básicamente los objetivos que se buscaban, como les digo hay ochenta un poco más de ochenta artículos los que se revisan y modifican y que fueron latamente revisados, analizados y con la Comisión se aclararon las dudas que las y los concejales y concejales y que entiendo van a ser

parte de él, si es que en definitiva se aprueba esta ordenanza del acta correspondiente del acuerdo en que se incorporarán esos ochenta y tantas modificaciones. Eso señor alcalde, no sé si hay alguna duda o consulta al respecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, abrimos entonces espacio a palabras, dudas o comentarios de concejales y concejalas, les pido por favor que puedan alzar su mano virtual para que nuestro secretario les pueda dar palabra según el orden de prelación, secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, previamente ¿no sé si es posible que se baje la presentación? Para tener mayor claridad de quienes solicitan la palabra.

Sr. Presidente: Perfecto, nuestro director jurídico ya lo hizo, ahora si están a la vista las manos, yo veo al menos concejal Muñoz y la concejala Arochas, usted secretario en orden de prelación entrega la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretario, señor presidente, bueno la verdad es que primero agradecer a los equipo de administración Municipal y de Asesoría Jurídica, porque en verdad estuvimos hartos tiempo viendo el proceso de actualización de la ordenanza, en distintas ocasiones en Régimen Interno y una mixta, el día ayer se explicaron los más de 84 artículos que van a ser modificados o que van a ser en exención o nuevos y particularmente sólo mencionar a la gente quizás nos está viendo o para que quede en Acta, hay derechos como por ejemplo el de publicidad que se les va a rebajar o tiene la posibilidad de rebajarse a Pymes o emprendimientos o la posibilidad como explicaba el director jurídico de poder hacer exención completa del pago a través de una carta enviada al alcalde, hay distintas cosas que se están realizando y le pusimos el foco justamente por la situación pandemia en la que estamos viviendo como sociedad y que era importante que Maipú además, pudiera actualizarse en ordenanza que llevaba mucho tiempo botada y ahí agradecer también a todas las direcciones que participaron a DAF, DIDECO, DAOGA, SMAPA que pudieron estar presente en lo que fue el proceso de esta actualización de ordenanza, yo recomiendo al Concejo en pleno votar apruebo, ayer la estuvimos viendo casi tres horas y media, estuvimos viendo artículo por artículo, así que creo que es una ordenanza que hoy día nos va a permitir también entrar ahí en la actualización como comuna de algunos derechos que eran súper importantes para nuestros vecinos y vecinas, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal Muñoz, secretario le doy la palabra a usted.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias, también felicitar el trabajo, que se entiende que es fue bastante largo y que obviamente dirección por dirección hay muchas cosas que ver y también quizás muchas cosas que también se nos pudieron haber pasado, pero también nos deja la tranquilidad de que en la medida del tiempo se puedan ir incorporando y haciendo algunas variaciones, que eso es importante y quizás una de las cosas que mencioné ayer tenía que ver con también poder clarificar el tema de las excepciones, porque obviamente en la comunidad también está súper acostumbrada en muchas veces, a que por el solo hecho de enviar la carta al alcalde esa ya es la vía de la excepción, sin tener ni siquiera respuesta muchas veces la gente da por asignado de que ya con haberla enviado significa una excepción, decir que eso yo creo también hay que difundirlo, hay que trabajarlo para que no se sienta como que finalmente es una costumbre adquirida, sino que también tiene que ver con derechos y deberes que tenemos todos los vecinos de Maipú, ya y en eso siendo lo más transparente posible para entender que no es una nueva norma que se pone desde esta administración en particular, sino que son cosas establecidas pero que también se tienen que dar entender en el momento preciso por las direcciones respectivas y eso es súper importante, quizás como consultó también la concejala Salinas, yo creo que es sumamente importante ver cómo se hace el seguimiento también de esto, la regulación que se esté evaluando permanentemente estas modificaciones y estos pagos asociados a quien corresponde, porque hay muchos de que verdad quedan en el aire y ayer hice mención de algunos que quizás no viene a la mesa ponerlos hoy día a colación, pero la verdad es que hay varios que quedan en el aire y que uno no sabe finalmente como se recolectaron, quien los recolectó y si se hicieron a no, etc., así que eso, más que nada tiene que ver con sugerencias ya y muchas gracias por el trabajo de todos y la dedicación en este tema, que es también es relevante en nuestro trabajo como concejal y a todos los directores, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, secretario veo por ahí concejal Ponce también pidiendo palabra.

Sr. Secretario Municipal: Exacto.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, sí también hacerme parte de las palabras de la concejala Arochas y también agradecer el trabajo que se ha hecho muy exhaustivo por parte de la Comisión de Régimen Interno, pero justamente quedaron algunas... varias aristas que se tienen que ir revisando dado lo amplio que este tema de los derechos que tiene a su haber la municipalidad, creo que no solo se tiene que hacer una vez que están ad portas del plazo, sino que tiene que ser un trabajo ojalá constante porque son varios detalles, hay términos hay cosas que finalmente terminan impactando en la comunidad de manera muy puntual y en ese mismo aspecto me gustaría que si se pudiera dar alguna indicación de los puntos más relevantes, creo que sería bueno que quede



en Acta independiente a que esto haga que el concejo se extienda un poco más, pero que las áreas técnicas puedan de puntualizar algunos de los aspectos relevantes que significan estas modificación, porque van a impactar justamente de derechamente en varias de la interacciones que tienen los vecinos con la municipalidad, entre esos hay aspectos en la DAOGA, hay aspecto en retiro de escombros, en alborado, en diferentes áreas donde van a haber algunas a ver algunas modificaciones donde la interacción una vez que esto se resuelva probablemente se apruebe, va a ser distinta, si se pudiese hacer alguna especie de especie de resumen, de lo mismo pudimos escuchar los concejales y concejalas en la comisión de Régimen Interno, sería muy bueno creo yo, para los vecinos y vecinas y que puedan de estar al tanto de lo que se va a modificar, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí se podría generar después un resumen ejecutivo quizás más digerible, para poder difundirlo más comunicacionalmente más allá del trabajo que se hizo en la comisión y el documento en pleno, podamos verlo nosotros con los equipos de comunicaciones concejal. No sé si hay más palabras, veo que el concejal Muñoz volvió a alzar la mano, no sé si quiere... secretario usted maneje las palabras por favor para que después no me carguen de favoritismo...

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, muy bien, concejal Bladymir Muñoz entonces tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias señor presidente, solo quisiera acotar, bueno entendiendo las palabras nuestros compañeros concejales y también para conocimiento del todo del resto, desde Administración y Finanzas y desde Jurídico nosotros enviamos el correo el 21 de septiembre, para solicitar a los concejales con la ordenanza derecho que pudieran leerla y pudieran enviar sus modificaciones en un plazo de casi un mes, por tanto igual había tiempo para poder enviar modificaciones, revisar la ordenanza, enviar sus aprehensiones, ver la actualización así como lo hicimos en nuestra concejalía que enviamos 6 puntos al menos para modificar la ordenanza, entonces en verdad igual es súper importante que puedan involucrarse también, participar de las comisiones, ver los correos que les enviamos, como concejalía poder involucrarse como decía delante y creo igual que es muy importante como decía el concejal Ponce hacer ese resumen, ahora sí ayer estuvimos tres horas y media, creo que es muy importante el concejo extraordinario también tiene tiempo limitado, ver la posibilidad que desde su Asesoría Jurídica, yo le recomiendo también administrador poder enviarnos quizás un compilado o el mismo reporte que ustedes enviaron por correo quizás más acotado también, para que los concejales lo puedan manejar, eso, muchas gracias presidente.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Por favor concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, reiterar las felicitaciones por el trabajo realizado, sabemos que son más de 5 años y reiterar tal como lo han dicho mis compañeros que tenemos que organizar, hacer un trabajo que sea continuo año a año para que no se nos junte y vayamos actualizando y mejorando esta mirada hacia los vecinos y vecinas que son nuestros principales beneficiarios y por lo tanto también ir sumando a los cambios climáticos que estamos viviendo cómo vamos modificando nuestra forma de hacer las cosas dentro de la municipalidad y así nuestros vecinos y vecinas también, así que en ese sentido agradecer al enorme trabajo, a don Juan Carlos Anabalón por tener la deferencia de reiterar los puntos en los cuales tenía... no estaba clara y obviamente al concejal Bladymir Muñoz por la gran pega, que es una Comisión muy importante que no estaba en el sitial que merecía, debido a la importancia, así que reiterar a nuestros compañeros de que efectivamente esperemos que el próximo año cada uno de nosotros tenga bastantes puntos para mejorar en bien de nuestros vecinos y vecinas, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, no sé concejal Ponce si se le quedó la mano arriba o quiere hacer uso de la palabra nuevamente.

Sr. Gonzalo Ponce: No, se me quedó la mano arriba, así que ni una duda más.

Sr. Presidente: Perfecto, entiendo secretario que estamos en condiciones de someter a consideración del concejo, concejal Muñoz de nuevo levantó la mano, ¿Quiere hablar de nuevo o se le quedó?

Sr. Secretario Municipal en votación: Señor presidente, no hay más palabras solicitadas entonces procederíamos entonces a votación. Entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la modificación y actualización de la Ordenanza local sobre derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios de acuerdo a lo expuesto por el señor director de Asesoría Jurídica que formará parte del presente Acta.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gonzalo Ponce concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad se aprueba lo antes expuesto.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4392

Aprobar Modificación y Actualización de Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, de acuerdo a lo expuesto por el señor Director de Asesoría Jurídica que formarán parte del Acta.

VOTACIÓN

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, directores, directoras y concejales y concejales que trabajaron en esto. Ya hemos cumplido los dos puntos en tabla, solo antes de cerrar la sesión darles dos avisos bien cortitos a todos nuestro honorable concejo, se va a votar en los próximos minutos en la sesión plenaria del Gobierno Regional el financiamiento del Parque Ortuzano, creemos que es una gran noticia para la comuna también para Cerrillos y Estación Central, ya viene con la aprobación de la comisión del Medioambiente, así que esperemos en los próximos minutos tener una buena noticia para la comunidad, vamos ahí también a generar una gráfica ahí para el municipio para que todos y todas podamos difundir, creo que este es un trabajo que se viene realizando hace muchos años, con muchas personas, con muchas dirigencias sociales y que bonito que ahora el Estado pueda reparar esa deuda con el barrio lo Errázuriz principalmente, pero con toda la comuna para poder generar el parque Ortuzano y por último, estamos con la semana del funcionario, estamos haciendo hartas actividades, la otra vez estuvimos con actividades deportivas en el estadio Bueras, invito también a todos a los concejales, concejales, los directores a que sigan sumando creo que es importante que tengamos estos espacios de encuentro como familia municipal no solamente venimos a hacer nuestros trabajos técnicos acá, sino también a desarrollarnos como personas y es bonito que puedan sumarse, entiendo que algunos de ustedes van a estar como jurado en algunas actividades, pero nada que se puedan sumar a la feria, a las actividades y contribuir ahí a fortalecer el clima laboral interno. Concejala Arochas veo que tiene palabra solicitada antes de cerrar la sesión.

Srta. Graciela Arochas: Sé que no hay varios hoy día, solamente quería aprovechar el espacio para saludar al cumpleaños de la concejala Elizabeth González que hoy día está de cumpleaños.

Sr. Presidente: Ah!!! No tenía idea ya.

Srta. Graciela Arochas: Solamente un saludo nada más que eso.

Sr. Presidente: Vamos a ir a la oficina a darle una abrazo, muchas gracias y ahí le contamos para no aburrir a toda la gente en Facebook, pero este feliz cumpleaños para la concejala Elizabeth González que hace una tremenda tarea por la

comuna, así que le vamos a ir a dar un abrazo a la oficina de los concejales. Bueno dicho esto se cierra esta sesión extraordinaria N° 1.247 muchas gracias a todas y todos, que tengan un muy buen día.

Hora de término: 10:45 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.247, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.257, de fecha 06 de enero de 2022.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL